DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 13033
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5153827

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOBB
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 02 de 2018.	**HORA:**	9:00	

DIRECCIÓN:	Calle 155 No. 14 – 10 Cs. 1	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**			X1: 101421 Y1: 107828		
SECTOR CATASTRAL:	Sector Catastral La Liberia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 m2		
UPZ:	12 – Toberín	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0162LMOE	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA VERIFICADA	300 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33406		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias o licencias respectivos de acuerdo a la normatividad vigente

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Incendio.

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Liberia de la Localidad Usaquén donde se localiza el predio inspeccionado, no pertenecen a barrios incluidos en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, razón por lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo para dicho sector.

7. LOCALIZACIÓN.

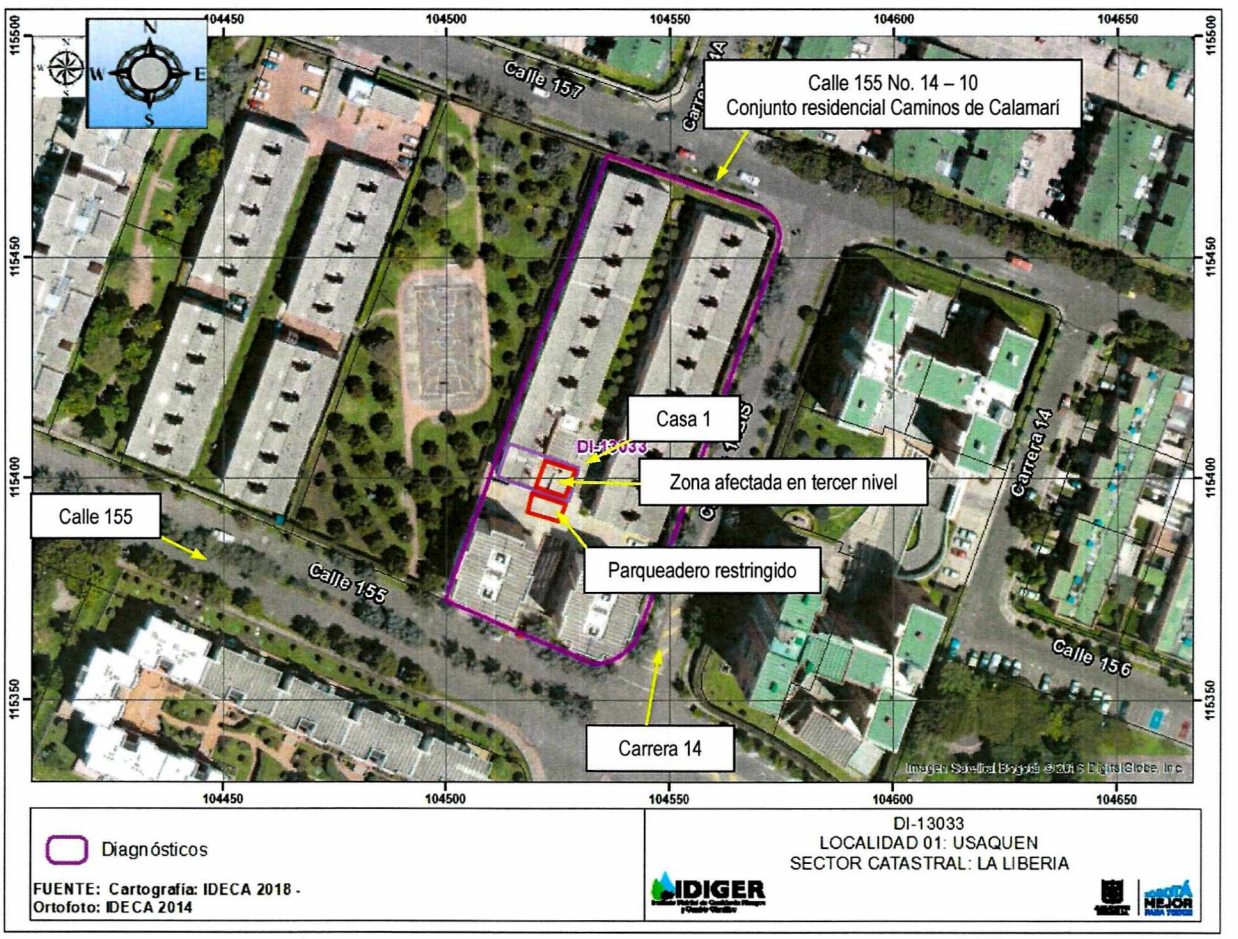
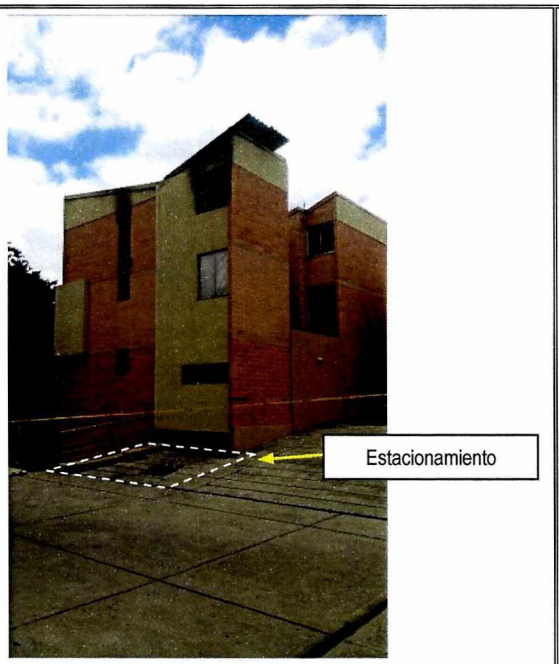


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 155 No. 14 – 10 Casa 1, en el Sector Catastral La Liberia de la Localidad Usaquén.

8. DESCRIPCIÓN.

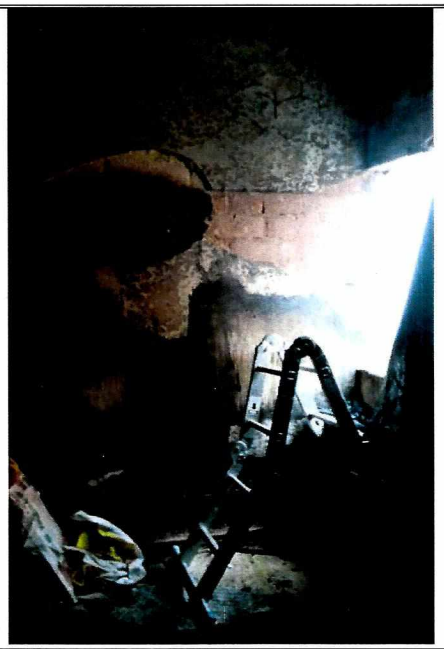
En la vivienda ubicada en el predio de la Calle 155 No. 14 – 10 Casa 1, del conjunto residencial Caminos de Calimarí, la cual corresponde a una edificación de tres niveles construida en mampostería estructural, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas metálicas, se presentó un incendio en una de las habitaciones posteriores del tercer nivel, lo cual generó daños sobre las tejas que conforman la cubierta de dicha habitación y la cubierta de la zona de escaleras que dan acceso al tercer nivel; adicionalmente, producto de la radiación térmica se generaron grietas verticales con aberturas de 2 mm a lo largo de 2 m aproximadamente en el muro de cerramiento del costado sur de la habitación, así como desprendimientos de la superficie interna de algunos bloques en un área de 1 m aproximadamente. Se observó que algunos fragmentos de bloques que conforman el muro de cerramiento afectado caen hacia una zona donde se ubican estacionamientos de vehículos. En los demás elementos que hacen parte de la edificación no se identificaron daños ya que la concentración del incendio se dio en la habitación mencionada *(ver fotografías 1 a 4)*.



Fotografía 1. Vista de la Casa 1 del conjunto residencial Caminos de Calamarí, donde se observa el tercer nivel afectado por el incendio. Se observa la zona de estacionamiento donde cayeron algunos escombros.



Fotografía 2. Tercer nivel de la Casa 1 del conjunto residencial Caminos de Calamarí, afectado por el incendio que se presentó en la habitación posterior del tercer nivel.



Fotografía 3. Habitación posterior del tercer nivel de la Casa 1 del conjunto residencial Caminos de Calamarí, afectado por el incendio que se presentó en la habitación posterior del tercer nivel.



Fotografía 4. Fisuras y grietas identificadas en muro de cerramiento del costado sur de la habitación posterior del tercer nivel de la Casa 1 del conjunto residencial Caminos de Calamarí, afectado por el incendio que se presentó en la habitación posterior del tercer nivel

9. POSIBLES CAUSAS

Con base en la inspección visual adelantada en el predio listado en la tabla No. 1, no es posible determinar cuáles fueron las causas que generaron el incendio.

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los inmuebles inspeccionados en el presente informe.

EVENTO	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
5153827	Calle 155 No. 14 - 10 Casa 1	Mirian Lucia P.	Casa mampostería estructural	Habitacional	3	Fuerte en tercer nivel

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posibilidad de colapso del muro de cerramiento del costado sur de la habitación posterior del tercer nivel de la Casa 1 perteneciente al conjunto residencial Caminos de Calamari, ubicado en el predio de la Calle 155 No. 14 – 10; situación que se puede presentar hacia el interior de la habitación o hacia el exterior en zona de estacionamiento de vehículos.

12. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del inmueble ubicado en el predio de la Calle 155 No. 14 – 10 Casa 1, en el Sector Catastral La Liberia de la Localidad Usaquén y del sector aledaño en atención al evento SIRE 5153827

En atención al evento SIRE 5153827, se emitieron recomendaciones de restricción de uso, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Recomendaciones de restricción de uso en relación con el evento SIRE 5153827

EVENTO	LOCALIZACIÓN	FORMATOS		OBSERVACIÓN
		EVACUACIÓN	RESTRICCIÓN	
5153827	Calle 155 No. 14 - 10 Casa 1	-	2321	Restricción de uso del tercer nivel de la edificación
		-	2322	Restricción estacionamiento del costado sur de la edificación

13. CONCLUSIONES.

La estabilidad y funcionalidad del tercer nivel de la edificación ubicada en el predio de la Calle 155 No. 14 – 10 Casa 1, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños identificados en mampostería y cubierta, luego del incendio que se presentó en la habitación posterior de dicho nivel.

La funcionalidad del estacionamiento de vehículos adyacente al predio de la Calle 155 No. 14 – 10 Casa 1, se encuentran comprometidas ante la posibilidad de caída de elementos desde la zona afectada por el incendio en el tercer nivel de la edificación mencionada.

14. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en la Casa 1 del conjunto residencial Caminos de Calimarí, ubicado en el predio de la Calle 155 No. 14 - 10, mantener la recomendación de restricción de uso del tercer nivel, hasta que se adelanten las intervenciones que garanticen la estabilidad de los elementos afectados en dicho nivel.

Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en la Casa 1 del conjunto residencial Caminos de Calimarí, ubicado en el predio de la Calle 155 No. 14 - 10, adelantar las acciones necesarias tendientes a la reparación de todos aquellos elementos que se vieron afectados por el incendio que se presentó en la habitación posterior del tercer nivel, que garanticen la estabilidad de los mismos; lo anterior, con el apoyo de personal idóneo y tramitando los permisos y/o licencias necesarias, si es el caso; de esta forma, garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones más adecuadas para su uso.

A la Alcaldía Local Usaquén, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico para el evento SIRE 5153827, con el propósito de garantizar la seguridad física de la comunidad que habita la vivienda en mención y es usuaria del estacionamiento aledaño a la misma.

15. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
NELSON DAVID MILLAN DEL VALLE Profesional Especializado Código 222 Grado 23. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático